

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 20 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 130352

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39614 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 102/10 referente al concursado Ribemar, Sociedad Anónima, por auto de fecha 27 de Octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- se ha declarado disuelta la Ribemar, Sociedad Anónima con Código de Identificación Fiscal A-36613305 y domicilio en la calle Marqués de Valterra número 27-29 bajo de Vigo e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 228 del Libro 205 de Sociedades, inscripción 1.ª de la Hoja número PO-2885; cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 27 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100082804-1